



AUTORIZACIÓN DE TUTELA DE MENORES DE EDAD (CUMPLIMENTAR SÓLO PARA LOS MENORES DE 16 AÑOS)

MARCOPOP FEST (CAMPO DE FÚTBOL) FECHA: 12 DE JULIO 25

D./Doña _____ con DNI / NIE / Pasaporte
_____ manifiesta que es madre, padre, o tutor/a de
los menores que a continuación se citan:

_____ Con DNI _____ y edad _____.
_____ Con DNI _____ y edad _____.
_____ Con DNI _____ y edad _____.

Mediante la presente, declara:

Que conoce y acepta el contenido del Decreto 211/2018 del 20 de noviembre por el que se modifica el Reglamento General de la Admisión de Personas en los Establecimientos de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.¹ y que como progenitor o tutor/a expresa su consentimiento para que los menores citados anteriormente accedan al evento acompañados por:

D./Doña....., mayor de edad y con DNI/NIE/
Pasaporte.....**que acompañará al(los) menor(es) durante todo el
concierto; que abandonará las instalaciones con el(los) menor(es) una vez finalizado el
concierto y que se responsabiliza y acepta todas las consecuencias derivadas de
este acto.**

Firmado.

(Firma de la madre, padre o tutor/a legal)

En _____, con fecha _____.

NOTA: L@s menores de edad que tengan 16 o 17 años podrán acceder al concierto sin necesidad de ir acompañados, pero **han de entregar este documento** en los accesos al recinto cumplimentado por su padre, madre o tutor/a legal **y abandonar las instalaciones una vez finalizado el evento**.

1. Artículo 3.2: Cuando en los establecimientos especiales de hostelería con música y en los establecimientos de esparcimiento se celebren actuaciones en directo, la persona titular del establecimiento público u organizadora del espectáculo público o actividad recreativa, podrá permitir el acceso y permanencia de personas de edad inferior a dieciséis años, para una actuación en directo en concreto y sólo durante el tiempo que dure la misma. En estos casos será preceptivo que las personas de edad inferior a dieciséis años estén siempre acompañadas de una persona legalmente responsable de la misma o persona mayor de edad expresamente autorizada por aquélla, así como que esta circunstancia se someta al mediode intervención que determine el municipio, de conformidad con la normativa aplicable, y se publique convenientemente en los términos previstos en este reglamento.